



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMBATO, Provincia de Tungurahua, proyecta una gestión competente en beneficio de la comunidad;

Que, la Institución contribuye al desarrollo integral de la provincia y del país, impulsando proyectos de interés colectivo en condiciones de eficiencia, compromiso y amplia visión social para optimizar recursos y entregar un servicio oportuno, con altos estándares de calidad;

En atención a la solicitud ingresada por la Asambleísta Ana Mercedes Galarza Añazco, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para los colaboradores de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ambato, que será entregado el 30 de junio de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

SALUDAR a los directivos y personal de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMBATO, provincia de Tungurahua, al conmemorar su QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO de actividades.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito empresarial, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los quince días del mes de junio de dos mil diecisiete.

  
DR. JOSÉ SERRANO SALGADO  
Presidente

  
DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ  
Secretaria General